



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00749533- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a selección de antecedentes y entrevistas para cubrir cargos correspondientes al Equipo de Tutorías del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), y

CONSIDERANDO:

Que, según indica el artículo 8° de la RHCD N° 24/2013, se encomienda a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles las convocatorias de becas tipo (a), (b) y (d) .

Que las becas tipo (d) corresponde a Becas de Tutorías: "...*estipendio de becas a tutores que desarrollen tareas de asesoramiento a estudiantes. Las Becas de Tutorías representarán hasta el 25% del FEIP*".

Que la designación se realizará desde la fecha de alta de los cargos y por el término de 2 (dos) años, y que, en caso de que hayan culminado sus tareas, recibido todas las cuotas de su estipendio mensual y presentado sus informes antes de la fecha, se procederá a solicitar la finalización anticipada de los mismos.

Que el llamado a selección se encuentra en orden 4 de las presentes actuaciones.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a selección de antecedentes y entrevista para cubrir cargos correspondientes al Equipo de Tutorías del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), para el ciclo 2026/2027.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Comisión Evaluadora que estará a cargo de la selección de antecedentes y entrevista para cubrir cargos correspondientes al Equipo de Tutorías del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), para el ciclo 2026/2027, integrada por:

Docente Titular	Docente Suplente
-----------------	------------------

Constanza Elisa Molina - DNI: 31.041.880 (Artes Visuales)	Nadine Esther Madelón - DNI: 31.666.137 (Artes Visuales)
Mariela Verónica Serra - DNI: 21.391.585 (Teatro)	Ivana Verónica Altamirano - DNI: 28.431.130 (Teatro)
Cecilia Inés Dell Aringa - DNI: 18.126.936 (Cine y Artes Audiovisuales)	Luciano Manuel Angonoa - DNI: 23.576.227 (Cine y Artes Audiovisuales)
Clarisa Eugenia Pedrotti - DNI: 23.454.213 (Música)	Livia Felisa Giraudo - DNI: 14.969.203 (Música)

Estudiante/Egresado/a titular	Estudiante/Egresado/a suplente
Violeta Silva Almeida - DNI: 42.920.356 (Teatro)	Consuelo Pillichody - DNI: 38.330.719 (Música)

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y a los cuatro Departamentos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.